

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5830 *COCIBLOCK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRICOLSALFE, SOCIEDAD LIMITADA
MADERAS SALFE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Cociblock, Sociedad Limitada" de "Bricosalfe, Sociedad Limitada" Y "Maderas Salfe, Sociedad Limitada", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro del proyecto de fusión, de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valverde del Camino, 7 de junio de 2018.- Miguel Salguero Feria, Administrador Único de Cociblock, S.L, de Bricosalfe S.L. y de "Maderas Salfe, S.L.

ID: A180043809-1